



Concurso de oposición abierto

La Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo

CONVOCA

- a) A los interesados en participar en el concurso abierto para cubrir 1 vacante dentro del personal administrativo, bajo las siguientes especificaciones:

Cantidad	Categoría	Área de Adscripción	Carácter	Vigencia
1 (una)	Auxiliar Administrativo "A"	Secretaría de Planeación	Eventual	08 de noviembre al 21 de diciembre de 2016

- b) Los aspirantes deberán cubrir los siguientes requisitos:
1. Estudios de nivel licenciatura terminada.
 2. Manejo a nivel intermedio de Microsoft Excel y Microsoft Word.
 3. Ética profesional, honestidad, respeto, paciencia y buen trato a los demás.
 4. Currículum vitae.
 5. Tres cartas de recomendación, donde se especifiquen de manera general al menos alguno de los valores y principios indicados en el punto 3 de este mismo inciso.
 6. Carta de exposición de motivos.
- c) El salario bruto mensual a devengar en la categoría de Auxiliar Administrativo "A" es de \$ 5095.65 (CINCO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 65/100 M.N.) incluye prestaciones.
- d) La jornada de labores para la vacante será de 8 horas, de 09:00 -17:00 horas.
- e) El contrato es por el período especificado en la vigencia, con posibilidad a un nuevo contrato de acuerdo a las posibilidades de la institución a partir del mes de enero de 2017, previa evaluación de desempeño.
- f) Funciones:



- Recabar la información correspondiente para su entrega en la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo de Estado de Michoacán de Ocampo.
 - Apoyo en el seguimiento y elaboración de reportes correspondientes a en fondos extraordinarios.
 - Tareas afines y complementarias en el área de planeación.
- g) El concurso se llevará a cabo en el 5º. piso de la Universidad, sito Av. Universidad No. 3000, Col. Lomas de la Universidad, Sahuayo, Michoacán, el día 03 de noviembre a las 12:00 horas.
- h) El concurso consta de dos etapas, la primera es de una evaluación curricular en la que se seleccionará a los aspirantes de acuerdo a la documentación presentada, el aspirante que cumpla los requisitos de la evaluación curricular, pasará a la segunda etapa, la cual consta de una entrevista y un examen.
- i) Las pruebas que se aplicaran en la segunda etapa serán entre otras:
- Entrevista por la Comisión Dictaminadora evaluadora del personal administrativo.
 - Examen de dominio sobre la materia por el área de planeación.
 - El sustentante deberá demostrar un nivel intermedio de Microsoft Excel; manejar funciones como pueden ser financieras, estadísticas, de búsqueda y lógicas, funciones anidadas, filtros, trabajar con tablas y gráficos y editarlos para cambiar el diseño o la información, así como importar y exportar datos.
 - El sustentante deberá demostrar un nivel intermedio de Microsoft Word; manejar tablas, saltos, control de cambios, encabezados y pie de página, estilos, configuración de página, tabla de contenidos, restringir edición.

Los aspirantes deberán enviar la documentación solicitada en el inciso b) de esta convocatoria a partir de la publicación de la presente y hasta el día 31 de octubre del presente año, vía correo electrónico a:

cdictaminadora@ucienegam.edu.mx

La Comisión Dictaminadora evaluadora, avisará a los aspirantes aceptados a participar en la segunda etapa el 1 de noviembre del presente.



- j) Para ser consideradas las solicitudes, deberán estar debidamente requisitadas conforme a la presente convocatoria.

La Universidad se reserva el derecho de seleccionar a los candidatos afines a sus requerimientos y necesidades.

- k) Los resultados del concurso se publicarán el 03 de noviembre del presente en la página web de la Universidad.
- l) Los concursantes que no estén de acuerdo con el resultado del concurso, dispondrán de 2 días hábiles contados a partir de la fecha en que se dio a conocer el resultado, para interponer por escrito el recurso de inconformidad al fallo, ante la Comisión Dictaminadora, debiendo aportar las pruebas conducentes para tal efecto.
- m) Las inconformidades presentadas serán analizadas en un término no mayor de 2 días hábiles, para emitir una resolución definitiva, que será inapelable.

ATENTAMENTE

**UNIVERSIDAD DE LA CIÉNÉGA DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

Sahuayo, Michoacán., a 24 de Octubre de 2016